



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4145
Exp. N° 2021- 25- 3- 005724

- 8 OCT. 2021

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°2240/021, Acta N°30 de fecha 8 de setiembre de 2021 del Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso autorizar un monto de hasta \$12.769.000 (pesos uruguayos doce millones setecientos sesenta y nueve mil) con cargo al Proyecto 218 "Integración Educativa en Clave Territorial", Grupo 1 "Bienes de Consumo" y Grupo 2 "Servicios no Personales" de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", a los efectos de apoyar en el presente ejercicio a 226 Centros Educativos, cuya nómina se detalla en el Resuelve II), a viabilizar parcial o totalmente el desarrollo de actividades sin pernocte vinculadas al arte, la recreación y el deporte.


CONSIDERADO: en el día de la fecha, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, al Inspector Coordinador de Asignaturas y por su intermedio a la Coordinación de Artes Escénicas y Audiovisuales, a la Inspección de Educación Física y a la Inspección de Arte y Comunicación Visual.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria